

CONCEPCION, 20 de junio de 2006.-

Nº 614 / VISTOS : el Contrato de Subarrendamiento suscrito entre la Sociedad Estacionamientos, Servicios y Construcciones GAVACAM Limitada y la Municipalidad de Concepción, de 16 de mayo de 2006, por el subarriendo del inmueble ubicado en esta ciudad calle Los Carrera Nº 634; el Oficio Ord. Nº 581, de esta fecha, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO** suscrito entre la **SOCIEDAD ESTACIONAMIENTOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GAVACAM LIMITADA** y la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, de 16 de mayo de 2006, por el que dicha Sociedad da y entrega en subarriendo el inmueble ubicado en esta ciudad calle Los Carrera Nº 634, también denominado Lote B), a esta Municipalidad, con una superficie aproximada de 356 m², cuyo monto de renta será la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.200.000.-)** mensuales, todo sin reajuste de ningún tipo, el que regirá desde el 1 de junio del año 2006 hasta el 31 de diciembre del año 2006.
- 2.- Impútese el gasto mensual respectivo, ascendente a \$ 1.200.000.- al **CÓDIGO: 22.17.010 "ARRIENDO DE INMUEBLES"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección Administrativa** para la administración de este Contrato de Subarrendamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sres. Sociedad Estacionamientos, Servicios y Construcciones GAVACAM Limitada: Caupolicán Nº 331 Concepción
- Archivo
- MLE/plm.-